



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

NOTA INTERIOR

Madrid 18/03/2020

REMITENTE	Apoyo a la Comisión Permanente
DESTINATARIO	Apoyo a la Comisión Permanente

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO.- Entre las medidas organizativas que deberán adoptar los Presidentes de Sala del Tribunal Supremo para asegurar la prestación de los servicios esenciales estará el establecimiento de los turnos rotatorios a que se refiere el Acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en fecha 16 de marzo de 2020, sin perjuicio de la disponibilidad de los Magistrados siempre que la situación lo requiera.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jose Luis de Benito Benitez de Lugo